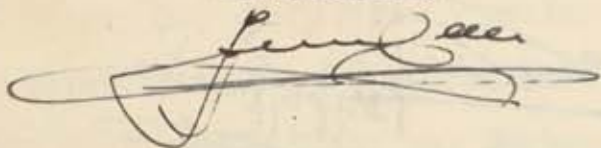


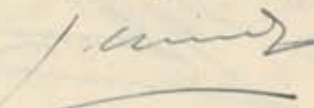
SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 29 DE MAYO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo en segunda el, próximo viernes día treinta y uno de los corrientes, a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,


SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 31 DE MAYO DE 1946.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial la Comisión Gestora Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Gabriel Hevia Maura, Don José Casanovas Obrador, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Jaime Rotger Nadal, Don Miguel Nadal Pent, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morell Villalonga, Don José Orlan-dis Meliá, Don Pedro Sevvera Roca, Don Antonio Fortuny Moragues, Don Valeriano Herrero García, Don Onofre Jordá Jaume, Don Francisco Barceló Marqués, Don Guillermo Aloy Salom, Don Salvador Beltrán Font, Don Luis Fábregas Cuxard, Don Miguel Espases Verdura, el Interventor de Fondos Municipales Don Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cincuenta minutos el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior que





se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son aprobadas varias cuentas pertenecientes a diversas Comisiones de esta Corporación.

**COMISION DE ENSANCHE:** una cuenta de Doña Sebastiana Llinás por encuadernaciones 7 pts; otra de Don Manuel Mir por cajas grapas 41'10 pts; otra del mismo por papel Ganson 37 pts; otra de Don Vicente Sampol por azulejos mingitorio Instituto 436'90 pts.

**COMISION DE OBRAS:** Cuenta Telefónica por teléfonos mayo 1.019'85 pts. ; otra de la misma por idem 32'40 pts; otra de J. Calmari materiales obras escuelas 1.751'50 pts; otra de Juan Martorell por piedra caliza calles 1.140 pts.

**COMISION DE CULTURA:** una cuenta de Espejo mallorquín cristales varias escuelas 529'50 pts; otra de Rosa Diana, limpieza escuela Casa Blanca 90 pts; otra de A. Albertí, material limpieza E. Santa Isabel 27'40 pts.

3. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras y Reforma Interior, se acuerda conceder el correspondiente permiso para que puedan efectuar obras de carácter particular a Don Pablo Ramón Suau, Don José Puncernau, y a Don Jaime Camps Picornell.

4. Acto continuo y a tenor de la propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda conceder el beneficio a los afectados por las contribuciones especiales de la calle de Vallori de poder abonar la cantidad que les ha correspondido a plazos, señalándose los siguientes máximos: hasta 15 de junio próximo. Hasta el 15 de agosto, hasta el 15 de octubre y hasta el 1 de diciembre de este año, finalizado éste serán entregados los recibos pendientes de cobro a la Recaudación ejecutiva.



5. Seguidamente se acuerda aceptar una instancia de *Se entera conformidad de Don Sebastián Cruellas a lo actuado por Don Juan Roa Rico.* Don Sebastián Cruellas por la que manifiesta su conformidad en lo actuado por el Sr. Don Juan Roa Rico, como representante que fué de su persona, referente al expediente abierto para adquisición por parte de este Ayuntamiento de una parcela propiedad del citado Cruellas, resultante de la alineación de la finca señalada con el número 128 a 132 de la calle de San Miguel -- cuya valoración fué la de 5.530 pts.

6. *Se deniega petición para colocar toldo en Paseo Generalísimo.* Acto seguido y teniendo en cuenta la disposición dictada por la Dirección General de Bellas Artes, fecha 13 de agosto de 1943, por la cual se dispuso fueran quitados los toldos del café instalado en los bajos del Palacio del Marqués de Sollerich, se acuerda denegar la petición formulada por Don B. Rosselló, propietario del café sito en el Paseo del Generalísimo, nº 35 al 41, para colocación de un toldo.

7. *Se acuerda volver de nuevo a la Comisión para estudio.* Seguidamente se dá lectura a un dictamen de la Comisión de Obras, señalado en la Orden del Día con el nº 7, sobre informe de las reclamaciones del proyecto de contribuciones especiales para las obras de pavimentación de la calle de Marqués de la Cenita. A continuación habla el Sr. Cañellas: "En relación con el dictamen que se acaba de leer de la Comisión de Obras, aunque yo pertenezca a dicha Comisión y como quiera que la propuesta fué adoptada en ausencia mía, de la simple lectura -- del dictamen deduzco que alguna reclamación es atendible y no creo que haya sido perfectamente estudiada y mucho menos perfectamente resuelta la parte de la reclamación que formula el Sr. Juan de la parte de finca, llamémosle así, de su propiedad que está rodeada por un muro de unos 45 m. Entiendo que podría estudiarse una nueva fórmula de aplicación de contribuciones especiales y además del examen del expediente se deduce claramente una desproporción en las cuotas señaladas a la del Sr. Ribas en relación a otros. Creo que la Comisión ha de volver a estudiar esta reclamación y resolver desde el punto de vista que dejo apuntado. No quiero extenderme más sin antes escuchar la opinión de la Comisión de obras que intervino en el asunto.

*Fuster:* Realmente es verdad que existe el muro de cerca y bien es ver--





dad que la moción que hizo el Sr. Llompart puede construirse allí una vivienda como la del Sr. Llompart pero teniendo en cuenta la potencialidad posible de la propiedad ésta, se tuvo en cuenta para la aplicación de -- contribuciones especiales, bien es verdad también que por parte de la Comisión de Obras no hay inconveniente en volver a estudiarlo y llevar un nuevo dictamen.

**Presidente:** Se acuerda que vuelva a la Comisión para su estudio ?.

Así se acuerda.

8. Seguidamente se da lectura al siguiente dictamen--  
**Se aprueban tarifas para coches de servicio público con taxímetro.** de la Comisión de Gobierno y Policía: «La Comisión de Gobierno y Policía, vista la instancia suscrita por la Cooperativa «Taxis Palma», y estudiadas las razones en ella -- alegadas, tiene el honor de proponer a V.E. se irva acordar se obligue a los dueños del Servicio Público Urbano, que adopten los aparatos taxímetros al triple de lo que actualmente marcan los taxis (cobran ahora dos veces y media y agregan el Impuesto de Lujo), en el que deberá quedar incluida el Impuesto de Lujo. No podrán por tanto cobrar más cantidad que la que marque el aparato Taxímetro, incluida la propina. La bajada de bandera será de 1'80 pts. y será para los 400 m. primeros y cada 166 m. caerá una fracción de 0'30 pts.=La hora de espera se cobrará a razón de 9 pesetas, se entiende teniendo el coche parado y el Taxi en marcha.=Los retornos, se cobrarán por cantidades fijas y redondeadas y como sigue: Génova 6 pt; Son Rapiña 3; Cuevas del Pilar 7; La Vileta; 5; Son Inglada 7; Secas del Real 4; San Bernardo 4; Can Moreno 6; Son Sardina-Punta 4; Indioteria 6; Can Tunis 6; Pla de Na <sup>1</sup>essa 12; Pont d'Inca 6; Vivero 3; San Carlos 1; San Agustín 5; Hotel Majórica 2 ; Bonanova (final) 6; Ciudad Jardín 4; Col den Rebassa 5; Can Pastilla 8; Sa Taulera 2; Son Vida 7; Son Roca 6; Son Serra 4; Xan Dalmau 2; Establiments 9; Son Tugores 4; Amanecer 2; Son Sardina 8; Son Pujol 3; Creu Vermeya 6; Son Bonet 9; Son Ametler 4; Rafal 2; Cala Mayor 4; C. Catalá 6; Bonanova 3; Molinar (desde Iglesia a Caseta Consumos) 2 ; Son San Juan 15; Son Molinas 2.=En caso de Avería y el pasajero desee continuar el viaje se descontará el tiempo que haya estado parado el ---



coche.=Por la carretera de Andraitx no se podrá cobrar retorno hasta después de Sas Rafaletas.=Por la carretera de Lluchmayor no podrá cobrar hasta haber pasado la Iglesia nueva del Molinar.=El plazo máximo para que se adapten todos los aparatos taxis a las tarifas propuestas, será de dos meses a partir de la aprobación de este dictamen. Dichas tarifas no entrarán en vigor hasta tanto los aparatos no estén en las condiciones que se señalan en el presente dictamen."

Acto seguido habla y dice: "Para aclarar o explicar los motivos que han obligado a la Comisión de Gobierno y Policía a acceder a la petición de la Cooperativa. No ha sido el ideal el, favorecer a los taxis por el hecho de ser obreros, ha sido el comprender que si los taxistas fuera un negocio tan fabuloso no hubieran tenido que unirse en cooperativa para defender sus intereses. Otro motivo ha sido para evitar los abusos. Si uno tomaba un taxi en una parada unos cobraban 4, otros cinco, otros seis. El otro motivo ha sido el conocer las tarifas de Barcelona que son las que se aprueban con la sola diferencia que la bajada de bandera, es quí 1'80 y 1'70 en Barcelona y el público tendrá la tranquilidad de saber lo que tiene que pagar.

**Puigdorfila:** Se mantiene el suplemento de dos pesetas para ciertos espectáculos?

**Servera:** Es una cuestión que rige en toda la península y estas dos pesetas fueron aprobadas por la otra Gestora.

**Cañellas:** Aclaran perfectamente en virtud de lo cual cobran las dos pesetas de suplemento.

**Servera:** Se cobran en Madrid, Barcelona y otras partes.

**Cañellas:** Es por retorno?

**Orlandis:** Se considera servicio de lujo el ir a una diversión.

**Puigdorfila:** Para un fin benéfico me parece muy bien, ahora que para un fin particular, no lo comprendo.

**Cañellas:** También tendrá que ponerse a la salida de los Teatros y otros Preguntaba los motivos porque si me dicen que al retornar no tienen viajes las distancias son muy cortas y sucede que en un día de fútbol hay suplemento y en otros de tipo corriente no lo hay.

**Fabregas:** Además los taxis no le dejan a uno hasta el campo. Le dejan dos o tres manzanas antes.





**Servera:** El dictamen no habla para nada de las dos pesetas porque se da como costumbre y lo autorizó otra Gestora. Si quieren, Gobierno y Policía puede estudiarlo.

**Hevia:** Si el sentir de la Comisión es unánime en que no subsista podría aprobarse el dictamen con prohibición de percibir ningún otro plus, de esta manera queda prohibido la percepción de cualquier otro plus que no esté fijado en la lista.

**Orlandis:** No hay propinas, Van incluidas.

**Hevia:** Si fuera objeto de una petición especial del Gremio sería objeto de efectuar un nuevo estudio, pero... para qué volver a la Comisión.?

**Cañellas:** Si la Comisión de Gobierno y Policía no se opone podría adherirse al dictamen la propuesta del Sr. Hevia.

**Presidente:** Que se apruebe el dictamen con la adición de que no se percibirán otros emolumentos que los expresamente señalados en estas tarifas.

**Cañellas:** Conviene que al mismo tiempo se le dé publicidad para que el público se entere que las propinas están incluidas.

**Orlandis:** Que las listas de retornos figuren en el interior de los taxis.

**Hevia:** Me parece muy bien.

**Barceló:** Obligar a los taxistas a que lo lleven en sitio visible.

**Orlandis:** Y que pongan también prohibidas las propinas.

**Barceló:** En el interior del taxi que figure un resumen de la Ordenanza.

**Fabregas:** Quisiera saber si en caso de avería si el tiempo que se pierde.

...

**Fuster:** Figura en el dictamen que se ha leído.

**Cañellas:** Es para que figure en el dictamen que se discute la proposición del Sr. Orlandis de que en el interior de los taxis figure una copia de la Ordenanza, literal, y un anuncio de que no se admiten propinas.

Así se acuerda.



*Se conceden permisos particulares.* ----- Seguidamente y atenor de la propuesta de la Comisión de Obras - digo Ensanche, se acuerda -- conceder diez permisos para realizar obras de carácter particular a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Francisco Company Severa, y termina por el solicitado por Don Jaime Verd Rosselló para construir planta baja y un piso en solar sito en la calle de -- Guillermo Massot, según planos presentados.

*Se acuerda urgencia:* Seguidamente y no figurando en la Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

*I. Se aprueba proyecto de reparación de los baches existentes en calle de Hornabeque.* ----- Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Obras se aprueba el proyecto de arreglo de los baches -- existentes en la calle de Hornabeque presentado -- por el Arquitecto Sr. Juncosa, el cual se eleva a la cantidad de 18.678'75 pts. Dicho gasto se satisfará de la Consignación del Capítulo XI artº III partida 509 del vigente Presupuesto. También se acuerda facultar al Sr. Alcalde para designar a la persona que a destajo ha de hacerse cargo de la obra.

*II. Se aprueba proyecto regularización alineaciones calles de Cestos y angular P. Cort con Jaime II* Seguidamente se aprueba el siguiente dictamen: " La Comisión de Obras y Reforma Interior, tiene la honra de informar a V.E. de haberse formado por el Arquitecto de este Ayuntamiento Sr. Juncosa el adjunto proyecto para regularizar las alineaciones del comienzo de la calle de Jaime II entre la Plaza de Cort y la de Cestos, regularización que se halla prevista en el plan general de alineaciones, aprobado por la superioridad. = Conforme e deduce de dictamen aprobado por V.E. en sesión -- de 5 de abril último, existe en el presupuesto extraordinario de mejoras urbanas la consignación de 600.000 pesetas con una contrapartida de 380.000 pesetas que se calcula producirá la aplicación de contribuciones especiales y la venta de una parcela resultante de la demolición de las fincas afectadas. = Como esta mejora se ha de iniciar con la adquisición de las fincas que tienen linderos con la Pl. de Cort y seguirse por la calle de Jaime II, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien -- acordar: 1º= Aprobar el proyecto de ejecución de esta parcial mejora con





aplicación de contribuciones especiales, que se irán haciendo efectivas en los plazos que se señalen en el proyecto que se formará y tramitará con urgencia.—2º—Que por la Comisión informante se intente convenir los precios de adquisición de las fincas subordinado a la aprobación del Ayuntamiento.—3º—Que previa constancia en los expedientes respectivos de la imposibilidad de convenir, se inicie la expropiación forzosa por utilidad pública municipal, sin necesidad de nuevo acuerdo.—4º—Que teniendo cuenta la consignación de 600.000 pesetas aludidas, se realice la mejora hasta donde lo permita que probablemente alcanzará a tres o cuatro fincas, y 5º—Hacer uso de la facultad que concede al Ayuntamiento el artº 24 del Decreto de 25 de enero último, para el caso de que no prosperen las imposiciones de las contribuciones especiales.”

**Fuster:** Este dictamen que se acaba de leer y el anterior se encaminan a empezar una serie de reformas para la población. Con el último que es el referente a la Plaza de Gert, en la Farmacia que fué de Róver, se trata de dar ensanche necesario para evitar el aspecto de taponamiento que tiene la entrada de la calle de Bossa. Procuraremos activar lo más posible la realización de la obra para que cuanto antes sea una realidad. Respecto al dictamen anterior referente a la pavimentación de la calle de Hornabeque, hoy día que ya hay asfalto, se empezarán las obras de pavimentación de esta calle ha venido aquí solo un trozo para que se haga cuanto antes. Se irán estudiando los otros tramos para cuanto antes poner en condiciones de tránsito la calle de Hornabeque porque hay tramo que está verdaderamente intransitable.

**HEVIA:** En relación con el dictamen de la reforma de Cort, en el dictamen en que se acordó la reforma, venía incluida otra reforma, la de La Rambla, y quisiera de la Comisión de Obras que salvase las dificultades, quizás motivadas por error en la valoración ya que se trata de la reforma más importante, es un tapón de la calle



de Rinopar que constantemente produce accidentes y es imposible encontrarse - digo orientarse. La Circulación está al revés. Que se dé solución a la parte económica que es la que más dificultades presenta para que se a una realidad cuanto antes.

**Fuster:** La Comisión de Obras lo está estudiando pero como apunta muy bien el Sr. Hevia, hay dificultades de orden económico que se tratan de resolver y se atacará el asunto definitivamente.

**Hevia:** Es para rogar a la Comisión de Ensanche a quien afecta en cierto modo este asunto, que colabore con la de Obras para obtener una solución rápida.

**Casasnovas:** Se tiene en estudio en la Comisión de Ensanche.

**III.**  
Se entera la Comisión de la aprobación de las Ordenanzas de Exacciones Municipales para 1946.---

Acto continuo se acuerda darse por enterados de la aprobación por el Ijmo.

Sr. Delgado de Hacienda de las ordenanzas de Exacciones municipales de Exacciones correspondientes al año 1946.

**IV.**  
Se designa Juez al Sr. Barceló en el expediente incoado en virtud de denuncias contra varios empleados de Arbitrios.-----

Seguidamente se da cuenta de una denuncia formulada contra varios empleados de este Ayuntamiento con destino

en la Recaudación de Arbitrios y se acuerda instruir el oportuno expediente, designando como Juez instructor al Sr. Barceló, en averiguación de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido aquéllos y los demás empleados que puedan quedar afectados por la misma.

**V.**  
Se recoge ruego del Sr. Fábregas.

Seguidamente hace uso de la palabra el Gestor Sr. Fábregas el cual da cuenta

de que el día 9 de mayo a las 9 de la noche una familia visto que no podía hallar un médico ni un practicante, teniendo a uno de sus miembros enfermo de un ataque de asma, se trasladaron a la Casa de Socorro con una caja de inyecciones. Los que estaban de guardia que permanecían jugando a las cartas, le dijeron que no era cosa suya y no quisieron intervenir ni ante las continuadas súplicas de los familiares. Yo quisiera se advirtiese a estos señores que tuvieran un poco más de humanidad.

**Severa:** Si se conoce a esta mujer que se la haga presentar una denuncia.





**Fábregas:** Tengo escrito lo que ha presentado. Ha sido el día 5 de -- mayo de los corrientes, a las 9 de la noche.

**Presidente:** Qué día fué?

**Fábregas:** El día 5 de mayo a las 9 de la noche.

**Presidente:** Me informaré, si es posible, dado el tiempo transcurrido, de quien estaba de servicio.

**VI.** Habla el Sr. Espases y dice: "Vistas las colas que se forman para el reparto de tickets, esos que se regalan, en el Negociado de Personal, ruego lo hicieran los Negociados y para pedir al Alcalde que los Guardias entren tambien.

**Presidente:** Precisamente tengo tomada nota para pedirlo al Sr. Gobernador.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar sin que ningún otro señor quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente - siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuatro cuadernillos de papel sellado de la clase Séptima números 2.159.560- 2.159.561- 2.159.562 y 2.159.563, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los reunidos y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and names in cursive script, including: Juan Coll Fuster, Felipe Fuster, Gabriel Cañellas, etc.]*

El Interventor,

*J. Puig*

EL SECRETARIO,

*Comand*

**Nº 46**  
**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 31 DE MAYO DE 1946.**

en la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece y quince minutos del dia treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se reúne la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Gestores Don Joaquin F. de Puigdorfila, Don Gabriel Hevia Maura, Don José Gasasnovas Obrador, Don Miguel Nadal Pont, Don Jaime Rotger Nadal, Don Felipe Fuster Rossiñol, Don Gabriel Cañellas Cañellas, Don Felipe Morell Villalonga, Don José--Orlandis Meliá, Don Pedro Servera Roca, Don Antonio Fortuny Moragues, D. Valeriano Herrero García, Don Onofre Jordá Jaume, Don Francisco Barceló Marqués, Don Guillermo Aloy Salom, Don Salvador Beltrán Font, Don Luis-Fábregas Cuxand, Don Miguel Espases Verdura, el Interventor de Fondos y





Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para conocer, y acordar en consecuencia, el fallo del expediente instruido por el Juez Don Felipe Morell, Gestor Síndico, al Guardia Urbano de Segunda Don Bernardo Riutort Torrens, en averiguación de las responsabilidades en que pudiera haber incurrido. A dichos efectos se hace constar que el número de miembros que integran en la actualidad la Corporación es el de veinte y uno, asistiendo al acto diez y nueve. Seguidamente, siendo las trece y diez y seis minutos el Sr. Presidente abre la sesión.

**I.**  
 Se aprueba fallo expedien  
 te instruido a Guardia Ur  
 bano Don Bernardo Riutort  
 Torrens-----

Seguidamente se da lectura al informe del Juez Sr. Morell en cuya parte dispositiva dice lo siguiente: » Por todo lo expuesto,

estima el informante que procede y lo propone, la destitución del Guardia Urbano de 2ª, en situación de excedencia voluntaria, Bernardo Riutort Torrens.»

Dicha propuesta es aprobada por unanimidad

Y en este estado y no habiendo otros asuntos de que tratar, siendo la hora trece y treinta minutos, el Sr. Alcalde levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes y

CERTIFICO:

EL ALCALDE,

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

Felipe Gustier  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



~~Manuel...~~ ~~...~~ ~~...~~

~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

~~...~~ ~~...~~

El Interventor,

J. P. Miquel

EL SECRETARIO,

J. Gamad